



SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: CONT158/2015.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de suministro.
- b) Descripción del objeto: El suministro de energía eléctrica en Baja Tensión y Alta Tensión, incluyendo el Acceso de Terceros a la Red de Distribución (ATR) o peaje, para los puntos titularidad del IASS, relacionados en el Anexo I "Caracterización de los suministros eléctricos" del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas
- c) Medio de publicación y fecha del anuncio de licitación: la remisión del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea el 2 de septiembre de 2015, así como en el perfil del contratante del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (www.iass.es), y Boletín Oficial del Estado el día 26 de septiembre de 2015.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: único criterio de adjudicación, a que se refiere la Cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares: oferta de precio más baja en concepto de costes de gestión.

4. Presupuesto de licitación.

El precio máximo de licitación por costes de gestión es de 10,000 €/MWh, IGIC no incluido.

No obstante, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 7 del Pliego, el presupuesto de gasto máximo estimado para atender las obligaciones económicas derivadas de este contrato, asciende a un importe de 395.364,58 €, IGIC no incluido, calculado de acuerdo con el plazo de vigencia del contrato y la previsión de energía a suministrar.





5. Adjudicación.

- a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS.
- b) Fecha: Decreto núm. 1299, de 10 de noviembre de 2015.
- c) Contratista adjudicatario: Iberdrola Clientes S.A.U.
- d) Importe de adjudicación:

Precio por Costes de Gestión: IGIC no incluido: 4,971 €/MWh.

e) Motivación: Cumplir con los criterios recogidos en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares, así como en el resto de aspectos contenidos en el Pliego.

6. Formalización.

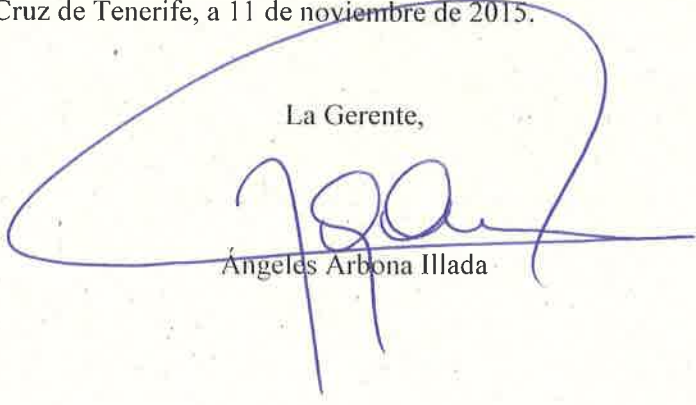
Una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, el documento administrativo de formalización del contrato.

7.- Recursos.

Contra el acto de adjudicación podrá interponerse, con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado texto legal, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 2015.

La Gerente,


Ángeles Arbona Illada